Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0721-337952026

Palmira, 31 de marzo de 2026

Señor
ÓSCAR JULIÁN CANO GUTIÉRREZ
Cédula: 94284981
Celular: 3157463227
Email: gutierrezjulian530@gmail.com
Candelaria, Valle del Cauca

Asunto: Conflicto por olores ofensivos Manzanares y Poblado Campestre.

Cordial saludo,

En atención a su denuncia relacionada con el conflicto por olores ofensivos, en los sectores de Manzanares y Poblado Campestre, jurisdicción del municipio de Candelaria, nos permitimos informar lo siguiente:

La CVC como autoridad ambiental, viene llevando a cabo las actuaciones que en el marco de sus competencias y funciones debe implementar para la atención de situaciones relacionadas con los olores ofensivos que se presentan en el sector, las cuales tienden a ser medidas que reducen dichos olores a partir de la implementación de buenas prácticas de producción y mejores técnicas disponibles requeridas a las empresas.

Dado que se está frente a la materialización de un conflicto entre una actividad industrial consolidada y una actividad residencial desarrollada posteriormente, ambas consentidas por el municipio, se solicitó al Ente Territorial una solución estructural y de fondo a esta situación, en el marco de sus competencias.

Cordialmente,

ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional DAR Suroriente

Copia: Secretaria de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental Candelaria - medioambiente@candelaria-valle.gov.co

Proyectó y Elaboró: JPGM - Técnico Operativo UGC Bolo Fraile Desbaratado
Revisó: Jairo Alfonso Largo – Coordinador UGC Bolo Fraile Desbaratado

Archívese en: 0721-028-142-001-2026

CALLE 55 NO. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02